

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Siendo las 09:00h horas del día 23 de junio de 2022, se reúne la Comisión en la Sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio para el análisis y puesta en común de la admisibilidad, o no, de los candidatos en el proceso selectivo de un técnico/a de comunicación de la Fundación Camino Lebaniego.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la Comisión de selección:

Presidente: Marta Barca Pérez

Vocales:

- 1.- Mónica de Berrazueta de Vega
- 2.- Cristina Blanco Ochoa
- 3.- Lucía Arce Arce
- 4.- María González Pereda

Actúa como secretario, con voz y sin voto, D. Alberto Manuz González.

Punto 1º: La Comisión de valoración reanuda el procedimiento de selección procediendo a la comprobación de la documentación que obra en todas y cada una de las candidaturas presentadas.

La Comisión constata que algunas candidaturas están incompletas, lo que conlleva que se deba de requerir a los interesados de cara a la subsanación:

Candidatura (ID)		Motivo subsanación	
(ID)	Nombre y Apellidos	Bases	Observaciones
02	J.A.P	REQUISITO 6.D.II.g REQUISITO 6.D.II.f	INFORME VIDA LABORAL ACTUALIZADO Y COPIA DE CERTIFICADOS DE EMPRESAS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y COPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJO
06	C.M.T	REQUISITO 6.D.II.g	COPIAS DE CERTIFICADOS DE EMPRESAS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA
22	F.C.O	REQUISITO 6.D.II.g	COPIAS DE CERTIFICADOS DE EMPRESAS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA Y COPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJO
23	A.T.J	REQUISITO 6.D.II.g	COPIAS DE CERTIFICADOS DE EMPRESAS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA Y COPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJO
26	P.F.D.P	REQUISITOS 6.D.II.d	APORTACION DEL TITULO
29	M.T.Y.M	REQUISITO 6.D.II.g	COPIAS DE CERTIFICADOS DE EMPRESAS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA Y COPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJO

Punto 2º: Los miembros de la Comisión acuerdan requerir por correo electrónico a los candidatos referidos para que en un plazo de TRES DIAS HÁBILES subsanen las deficiencias de documentación observadas en cumplimiento de la base 6, apartado G, "Subsanaciones", de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día 23 de junio de 2022.

Fdo. Marta Barca Pérez
Presidenta de la Comisión

Fdo. Alberto Manuz González
Secretario de la Comisión